

BUIN, 22 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1814 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1805 de fecha 19 de mayo de 2025, se otorga feriado legal al Sr. Alcalde, don Miguel Araya Lobos, por los días 23 y 26 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Alcalde Subrogante** a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La **Providencia N° 7976**, de fecha 22 de mayo de 2025, ingresada por Ricardo Fernández, solicita autorización para la realización de evento en celebración del día del completo el día 23 de mayo de 2025.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la realización evento en celebración del Día del Completo a realizarse en el local "Panadería San Martín" ubicada en Calle San Martín N° 371, Comuna de Buin el día 23 de mayo de 2025 a partir de las 11:00 a las 15:00 horas, de acuerdo a lo solicitado por Don Ricardo Fernández.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA(s). GMG. a/c
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)